

Expediente: 5700/24

Carátula: INVANOA SRL C/ VILLAGRA CARLOS RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAGRA, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5700/24



H106029404066

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:5700/24 - JUICIO: INVANOA SRL c/ VILLAGRA CARLOS RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2026.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026 presentado por MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO: Asistiéndole razón al letrado presentante, en tanto mediante Sentencia de fecha 19/12/2024, en su punto resolutivo III, se requirió a la parte accionada que constituya domicilio digital en el plazo de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de quedar automáticamente constituido en los estrados del Juzgado, corresponde que la notificaciones, salvo las excepciones prevista en el C.P.C. y C., se realicen en el estrado digital. En consecuencia, notifíquese la providencia de fecha 22/09/2026, la que en éste acto se transcribe en su parte pertinente, San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2026.- De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos presentada por el letrado MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO, córrase traslado al obligado al pago, por el término de cinco días. NOTIFIQUESE", a la accionada en estrado digital"- Se hace constar que el traslado se encuentra para su compulsa en el expediente digital conforme lo dispuesto por el art. 187 del nuevo CPCCT.- Fdo Juez. AY 5700/24

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.